



DECRETO

Objeto: **RECTIF. LIQUIDACION 2014**

Expte.: **101**

Fecha: **26/05/2015**

Con relación a la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2014 aprobada por Decreto de esta Alcaldía de 22 de mayo de 2015, se ha detectado un error en el importe de los ajustes para el cálculo del remanente de tesorería por las obligaciones por devolución de ingresos cuyo importe correcto es de 7.755,83 euros, ascendiendo el remanente de tesorería para gastos generales a 7.607.100,37 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO.- Rectificar el Decreto de esta Alcaldía nº 1873 de fecha 22.05.2015 que aprueba la liquidación del presupuesto municipal 2014 en el cálculo del remanente de tesorería que procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

IV	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	8.642.631,23
	AJUSTES ADICIONALES	
	OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO (OPA)	1.027.775,03
	OBLIGACIONES POR DEVOLUCION DE INGRESOS	115.258,91
	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO	7.499.597,29

Debe decir:

IV	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	8.642.631,23
	AJUSTES ADICIONALES	
	OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO (OPA)	1.027.775,03
	OBLIGACIONES POR DEVOLUCION DE INGRESOS	7.755,83
	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO	7.607.100,37

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre

Referencia Nº: **2015D01967**
Mod: GENE01

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

Plaza de la Constitución, nº 1 · 11.140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 · www.conil.org

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES)			PÁGINA	1 / 1
	MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	26/05/2015 13:40:28
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 Znqdwfz5QTA/HQMnkgHZJc46DjFEphFW					

2015D01967